

especies y a todo enterada esta Ciudad Acordó: sepa-  
re testimonio de otras dos cartas a los Cab<sup>l</sup> Co-  
munarios que se nombraron en Cabildos celebrados en  
treinta de Agosto próximo para que representasen a su  
sobre los daños que se experimentaban en estos montes,  
a fin de que con inteligencia de estos documentos y de los  
demás que corren en el expediente, como también de  
otros cualesquiera que necesitaren practiquen el re-  
ferido recurso, y que se conteste al expresado S.<sup>or</sup> Inten-  
dente, manifestándole que la Ciudad queda inteligencia  
de sus resoluciones y hará de ellas el uso correspondiente.

Langosta.

En este Ayuntamiento se hicieron saber dos autos  
dictados por el S.<sup>or</sup> Conregidor señalando varias reglas  
para la extinción del camuto de Langosta que se ha  
reconocido en varios partidos del campo de esta Ciudad  
a fin de que por este Ayuntamiento, ya sea por sí,  
o por medio de su Procur.<sup>or</sup> General, se solicite en dho.  
auto lo que tenga por conveniente, y en su intelig.

Acordó: se guarde cumpla y execute quanto en  
las citadas providencias se contiene

Recibim.<sup>to</sup> & Es.<sup>no</sup>  
& Ay.<sup>to</sup> Miguel  
Perez Diaz.

En este Ayuntamiento se ha visto una certificación  
dada por D.<sup>n</sup> Juan Manuel de Reboles, Escribano de  
Cámara del Rey nuestro S.<sup>or</sup> de los que en su Consejo re-  
siden en fecha seis de Diciembre del año próximo pasado  
por la que consta que por los S.<sup>res</sup> de él fue exami-  
nado y aprobado Miguel Perez Diaz para usar y  
exercer una de las dos Escribanías mayores de este  
dho. Ayuntamiento, propia del uso dho. en lugar de  
Pedro Moreno Benavente su antecesor, ya difunto,  
de que enterada esta Ciudad Acordó: admitir y ad-  
mitió al referido Miguel Perez Diaz al uso y exer-  
cicio de dha. Escribanía y que precedido el juram.  
acostumbrado se le dé la posesion de ella en el lugar  
correspondiente, como también que poniendole copia

*[Handwritten flourish]*

